

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES **PARA LAS PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y** **PRUEBA DE ADMISIÓN**

Curso: 2025-26 Asignatura: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso y Admisión a la Universidad.

La prueba de acceso a la Universidad de la asignatura Historia de la Filosofía se ajustará a la siguiente normativa:

- a) Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; y
- b) Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

El examen de la prueba de acceso a la Universidad constará de cuatro preguntas, distribuidas en dos Partes. La Parte I consistirá en una pregunta semiabierta que permitirá evaluar la madurez, la creatividad, el pensamiento crítico y la originalidad argumentativa del estudiantado frente a situaciones problemáticas de la actualidad. En la Parte II se plantearán tres preguntas, que tratarán de comprobar la capacidad de cada estudiante para la comprensión y el análisis argumentativo de las ideas que aparecen en un texto filosófico y para relacionar la problemática del texto con una posición filosófica de un autor o una autora perteneciente a una época diferente a la del texto. Las cuatro cuestiones abordarán los distintos períodos o épocas (divididos en tres bloques de saberes básicos, según establece la citada Orden de 30 de mayo para la Historia de la Filosofía) y tendrán como referencia el logro de las competencias específicas de la materia recogidas en dicha Orden.

Los textos de los que se seleccionarán los párrafos para el examen son los siguientes:

a) Problemas ontológicos y epistemológicos:

- Platón, *Fedón*. 74 a - 75 e (trad. de Carlos García Gual), en Platón, *Diálogos*. III, ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 59-63. *República*, Libro VI, 504 d - 511 e (trad. de Conrado Eggers Lan), ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 326-337.
- Descartes, René, *Discurso del Método*. (trad. de Guillermo Quintás Alonso), ed. Alfaguara, Madrid, 1981, II, pp. 14-16. *Meditaciones metafísicas*, (edición y traducción de Vidal Peña), KRK Ediciones, Oviedo, 2005. De la Meditación Primera, pp. 129-139. De la Meditación Segunda, pp. 141- 150.
- Nietzsche, Friedrich. *La gaya ciencia*, (trad. de Charo Crego y Ger Groot), ed. Akal, Barcelona, 1988: § 110, §125, § 343, § 355. *Crepúsculo de los ídolos*. “La Razón en la Filosofía”, (traducción, introducción y notas de Andrés Sánchez Pascual), Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 45-50.
- Ortega y Gasset, José, “Relativismo y racionalismo”, en *El tema de nuestro tiempo*, en *Obras completas*, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 572-574. “La Doctrina del Punto de Vista”, en *El tema de nuestro tiempo*, en *Obras completas*, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 611-615, 616. “Sobre la historia del Ser”, en *Apuntes para un Comentario al “Banquete” de Platón*, en *Obras completas*, tomo IX, 1933-1948, Obra Póstuma, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2009, pp. 743-745.

b) Problemas éticos y políticos:

- Aristóteles, *Ética nicomáquea*, en *Ética nicomáquea / Ética eudemia*, (trad. de Julio Pallí Bonet) ed. Gredos, Madrid, 1985 y ss. Libro I. Capítulo 2, 1094a 18 - 1094b 10 (ed. Gredos, pp. 130-131). Libro I. Capítulo 4, 1095a 13 - 1095b 14 (ed. Gredos, pp. 132-133). Libro I. Capítulo 8, 1098b 10 - 1099b 8 (ed. Gredos, pp. 143-145). *Política*, (intr., trad. y notas de Manuela García Valdés), ed. Gredos, Madrid, 1988. Libro I. Capítulo 1, 1252a 1-37 (ed. Gredos, pp. 45-46). Libro I. Capítulo 2, 1252a 1 - 1252b 44 (ed. Gredos, pp. 46-47). Libro I. Capítulo 2, 1252b 80 - 1253a 12 (ed. Gredos, pp. 49-51). Libro III. Capítulo 7, 1279a 1 - 1279b 55 (ed. Gredos, pp. 171-172). Libro III. Capítulo 8, 1279b 20-59 (ed. Gredos, pp. 172-173).
- Locke, John, *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, (trad. de Carlos Mellizo), ed. Tecnos, Madrid, 2006. Capítulo 2: párrafos 4, 6, 7 y 8. Capítulo 3: párrafos 16, 17, 20 y 21. Capítulo 4: párrafos 22 y 23. Capítulo 5: párrafos 25, 27 y 31. Capítulo 9: párrafos 123, 124, 125, 126 y 127.
- Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, (trad. de Manuel Sánchez-Rodríguez), ed. Akal, Madrid, 2024, sección 1ª, pp. 101-107, 108-114 (excluye nota de Kant de página 113).
- Arendt, Hannah. *Responsabilidad y juicio*. “El pensar y las reflexiones morales”, en *Responsabilidad y juicio*, (trad. Miguel Candel y Fina Birulés), ed. Paidós, 2007, pp. 161 - 162, 165 - 166, 183 - 184. “La promesa de la política” en *Introducción a la política*. (trad. Fina Birulés), ed. Paidós, 2008, pp. 151 - 156.

2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.

La prueba tendrá dos Partes (Parte I y Parte II).

La Parte I contendrá una pregunta de respuesta obligatoria, que se formulará de este modo: “Realice una disertación de carácter filosófico que dé respuesta a la siguiente cuestión. (Extensión hasta 400 palabras). (Competencias específicas 2, 6 y 7 de la materia)”. Se propondrá una sola cuestión.

En la Parte II se propondrán dos textos —en los que se especificarán el autor, la obra y el apartado o aforismo correspondiente—, uno por cada una de las líneas temáticas o problemas arriba indicados (no necesariamente de la misma época). Cada estudiante deberá elegir uno de ellos para responder a las cuestiones siguientes:

1ª cuestión: Identifique y explique de manera argumentada las ideas y el problema filosófico fundamentales del texto elegido. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

2ª cuestión: Relacione las ideas del texto con la filosofía del autor o la autora correspondiente. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

3ª cuestión: Compare cómo se ha abordado en una corriente filosófica de otra época el problema planteado en el texto y confróntelo con el pensamiento de un autor o una autora de esa época. (Competencias específicas 4 y 5 de la materia).

3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba. Materiales permitidos en la prueba.

a) Duración: una hora y treinta minutos.

b) En la Parte II se ha de elegir uno de los textos propuestos, el cual se ha de indicar claramente al comienzo de la respuesta y se ha de contestar a las tres cuestiones planteadas.

c) Todas las cuestiones deben responderse en el papel entregado para la realización del examen y nunca en los folios que contienen los enunciados.

d) La calificación máxima de cada una de las cuestiones es la siguiente: Parte I, disertación: 2,5 puntos; Parte II, primera cuestión: 2,5 puntos; segunda cuestión: 2,5 puntos; y tercera cuestión: 2,5 puntos.

4º Criterios generales de corrección.

Los criterios generales para la corrección de la prueba serán:

- Parte I: Elaborar un escrito argumentativo original y crítico sobre el tema de disertación propuesto (2,5 puntos).
- Parte II:

Cuestión 1ª: Identificar el tema o problema del texto, así como la idea principal u otras ideas secundarias relacionándolas de manera argumentativa (2,5 puntos).

Cuestión 2ª: Vincular el tema y tesis del texto con la filosofía del autor o autora y mostrar la relevancia del problema en el contexto de su filosofía (2,5 puntos).

Cuestión 3ª: Exponer de manera clara y explicar razonadamente cómo se aborda el problema del texto en una corriente filosófica de otra época, y comparar el tratamiento del problema presente en el texto con el de un autor o de una autora de esa otra época distinta a la del texto (2,5 puntos).

Se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en los enunciados:

- La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación).
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación

Las penalizaciones por errores se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

*La persona que corrige marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.

* La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.
- La máxima deducción permitida será un punto.

5º Información adicional.

6º Modelo de prueba.

Parte I

Realice una disertación de carácter filosófico que dé respuesta a la siguiente cuestión:

“¿Contribuye el conflicto al avance en el conocimiento y el progreso de la sociedad?” (Extensión hasta 400 palabras). (Competencias específicas 2, 6 y 7 de la materia).

Parte II

Elija uno de los dos textos propuestos y responda sobre él a las tres cuestiones que se plantean. Identifique claramente al comienzo el texto (autor/a) escogido.

Cuestión 1ª: Identifique y explique de manera argumentada las ideas y el problema filosófico fundamentales del texto elegido. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

Cuestión 2ª: Relacione las ideas del texto con la filosofía del autor o autora correspondiente. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

3ª cuestión: Compare cómo se ha abordado en una corriente filosófica de otra época el problema planteado en el texto y confróntelo con el pensamiento de un autor o una autora de esa época. (Competencias específicas 4 y 5 de la materia).

Texto 1

Como está nuestra alegría. El más grande de los acontecimientos recientes -que «Dios ha muerto», que la creencia en el Dios cristiano se ha desacreditado- empieza ya a proyectar sus primeras sombras sobre Europa. A los pocos, por lo menos, cuya mirada, cuya *suspiciencia* en la mirada, es lo suficientemente aguda y sutil para este espectáculo, les parece que se hubiera puesto algún sol, que alguna inveterada y profunda confianza se hubiera trocado en duda: nuestro viejo mundo se le aparece forzosamente cada día más vespertino, más receloso, más extraño, «más viejo». Pero se puede decir en general: que el acontecimiento mismo es demasiado grande, demasiado remoto, demasiado apartado de la capacidad de comprensión de los muchos como para que pueda decirse que la noticia de ello ya ha *llegado*; y menos aún que muchos sepan lo que en efecto resultará de ello -y cuántas cosas, una vez socavada esa fe, tendrán que desmoronarse por estar fundamentadas sobre ella, adosadas a ella, trabadas con ella: por ejemplo, toda nuestra moral europea.

(Friedrich Nietzsche, *La gaya ciencia*, §343)

Texto 2

Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores pertenecen en común a todos los hombres, cada hombre tiene, sin embargo, una propiedad que pertenece a su propia persona; y a esa propiedad nadie tiene derecho, excepto él mismo. El trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos podemos decir que son suyos. Cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente, propiedad suya. Pues al sacarla del estado común en el que la naturaleza la había puesto, agrega a ella algo con su trabajo, y ello hace que no tengan ya derecho a ella los demás hombres. Porque este trabajo, al ser indudablemente propiedad del trabajador, da como resultado el que ningún hombre, excepto él, tenga derecho a lo que ha sido añadido a la cosa en cuestión, al menos cuando queden todavía suficientes bienes comunes para los demás.

(John Locke, *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, capítulo 5, parágrafo 27)

7º Criterios específicos del modelo de prueba.

De acuerdo con los criterios generales de corrección, los criterios específicos de la prueba de Historia de la Filosofía serán los siguientes:

Parte I

- o Adecuación de los contenidos respecto al tema de disertación que se plantea.
- o Estructura adecuada y utilización de marcadores discursivos.
- o Desarrollo de la argumentación.
- o Vinculación del tema con contenidos propiamente filosóficos.
- o Creatividad, originalidad y pensamiento crítico.

Parte II

1ª cuestión:

- 1.1. Identifica y expone con precisión la idea principal del texto y la cuestión filosófica fundamental a la que pretende dar respuesta.
- 1.2. Desarrolla con coherencia la vinculación entre la idea principal y el resto de ideas y argumentos que aparecen en el fragmento, utilizando lenguaje propio del autor o de la autora y argumentación personal, sin parafrasear.

2ª cuestión:

- 2.1. Vincula el tema fundamental del texto con aspectos centrales del pensamiento del autor o de la autora.
- 2.2. Desarrolla con coherencia y profundidad los aspectos centrales de la filosofía del autor o autora que justifican el contenido del texto.

3ª cuestión:

- 3.1. Expone con coherencia y profundidad cómo se ha pensado y concretado el problema abordado en una corriente de otra época diferente a la del autor o la autora del texto.
- 3.2. Explica de manera razonada la posición de un autor o una autora de esa época distinta en contraposición con las ideas del texto y su autor o autora.